



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 151/2018-CCI

SALTA, 16 de agosto de 2018

Expte. 16.356/11

VISTO:

La Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2011, 2012 y 2013 en el marco del Programa de Investigación N° 1893/0, presentadas por su Directora la Dra. Sara Emilia Mata.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2011, 2012 y 2013 (fs. 101 – 102 – 103), y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos por la Dra. Mata, como así también enuncia que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 101, 102 y 103 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de \$5.760 (pesos cinco mil setecientos sesenta), Subsidio 2012 hasta el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte) y Subsidio 2013 hasta el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 113/18 aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los Años 2011, 2012 y 2013, otorgados al Programa N° 1893/0, bajo la Dirección de la Dra. Mata.

Que en la Octava Reunión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018 el



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 151/2018-CCI

Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Octava Reunión Ordinaria del día 15 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2011 otorgado al Programa de Investigación N° 1893/0, presentada por su Directora la Dra. Sara Emilia Mata DNI N° 6.210.318, por el monto de \$5.760 (pesos cinco mil setecientos sesenta).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2012 otorgado al Programa de Investigación N° 1893/0, presentada por su Directora la Dra. Mata por el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2013 otorgado al Programa de Investigación N° 1893/0, presentada por su Directora la Dra. Mata por el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

M^{ra}. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSA

M^{ra}. MIRTA ELIZABETH DA...
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA